



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

## LISTA ARTÍCULO 110 C. G. P.

<b>PROCESO</b>	<b>RADICACION</b>	<b>DEMANDANTE(S)</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>CUADERNO</b>
PERTENENCIA .	2020-00026	Ma. GILMA RODRÍGUEZ DE GÓMEZ	VICENTE LAVERDE – PERSONAS PERSONAS INDETERMINADAS	Originales 1

El Peñón Cund., Septiembre 01 de 2020.- Para dar trámite al recurso de reposición interpuesto por el vocero judicial de la actora se fija en lista por el término de 3 días en la Secretaría del Despacho y en el Micrositio de la página web de la Rama Judicial. Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso. Vence el día 4 de septiembre de 2020 a las 5: 00 P.M.

(Original Firmado)

HECTOR HORACIO LEON LOZADA  
Secretario